

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veintisiete minutos del día miércoles treinta de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, pasar lista de asistencia quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Urióstegui García Jesús Eugenio, Valenzo Villanueva Juan. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó a la Presidencia la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados a la presente sesión. En seguida, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación las Diputadas Ana Lilia Botello Figueroa, Violeta Martínez Pacheco, Leticia Mosso Hernández, Leticia Rodríguez Armenta, Citlali Yaret Téllez Castillo, Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, los diputados Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Aristóteles Tito Arroyo y para llegar tarde la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, y los diputados Joaquín Badillo Escamilla, Edgar Ventura De la Cruz, Héctor Suarez Basurto y Víctor Hugo Vega Hernández. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** a) Informe,

Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 183 que reforma el párrafo primero y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 224 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la remuneración del Gobernador del Estado y Servidores Públicos. **c)** Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 234 por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Magistrados del Poder Judicial. **d)** Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 237 por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **e)** Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 249 por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Responsabilidad Patrimonial del Estado. **Segundo. “Actas”:** **a)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes ocho de abril del año dos mil veinticinco. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles nueve de abril del año dos mil veinticinco. **Tercero. “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo 2025. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0111/2024, referente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo segundo, de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Oficio suscrito por la psicóloga Silvia

Adelina Benítez Almazán, secretaria técnica del Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero, con el que solicita el reconocimiento de espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones (ELHTE), en las instalaciones de este Honorable Congreso. **Cuarto. “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por Comisarios Municipales y de Bienes Comunales del Municipio de José Joaquín De Herrera, Guerrero, mediante el cual solicitan la revocación de mandato de la presidenta municipal doctora Micaela Manzano Martínez. **Quinto. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 y la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada María de Jesús De Galeana Radilla. Solicitando hacer uso de la palabra. **Sexto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, las fracciones V, IX y X del artículo 79 y se adiciona un artículo 79 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a las y los titulares de los ochenta y cuatro honorables Ayuntamientos de los Municipios y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, con énfasis para los que aún no cuentan con planes o programas de desarrollo urbano municipal, para que en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia formulen, actualicen, revisen, modifiquen y en su caso, aprueben, dichos planes o programas, en los términos previstos en la fracción I del artículo 11 de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que rinda los siguientes informes ante esta soberanía: **a)** Del avance de la reconstrucción del muro de contención localizado en la quinta etapa de la Unidad Habitacional Infonavit Alta Progreso, Acapulco, Guerrero. **b)** Del proyecto y avances de la rehabilitación de la Carretera Federal Acapulco Zihuatanejo. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **d)** Primera lectura

del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), así mismo a la Secretaría del Estado de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT) y demás autoridades competentes, para darle el debido mantenimiento de señalización, alumbrado, mantenimiento periódico y reparación a la carretera, puentes y túneles de manera inmediata, derivado de las malas condiciones en las que se encuentra la carretera federal 95D. que va del tramo carretero plaza de cobro-no. 102 Paso Morelos a la Plaza de Cobro-no. 104 (La Venta Autopista del Sol). (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al. H. Ayuntamiento de Acapulco para que realice un plan integral para la reactivación de espacios públicos como los son, parques públicos, plazas, jardines y espacios deportivos, y que ejecuten acciones para la remodelación del CICI de la Colonia Jardín Azteca y el Parque de la Iguana, de Acapulco. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto, por el que la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reubique la caseta de cobro Palo Blanco, a la localidad de Tierras Prietas perteneciente al Municipio de Chilpancingo Guerrero. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Edgar Ventura De la Cruz, por el que el pleno de la sexagésima cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo y a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que en aras de garantizar los derechos de los consumidores de la Región de la Montaña y Costa Chica en el Estado de Guerrero, instruya al personal de dicha dependencia gubernamental a realizar operativos de revisión en las empresas del servicio de grúas para que además de tener tarifas a la vista del consumidor verifique si los precios que ofertan a los habitantes de estas regiones de la entidad, no violentan los derechos de los consumidores, y en caso de

encontrar irregularidades iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para que se apliquen las sanciones correspondientes. **Séptimo. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Marisol Bazán Fernández y del diputado Víctor Hugo Vega Hernández, respectivamente, con motivo de la conmemoración del 30 de abril, Día de las Niñeces en México. **b)** De la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre la conmemoración del “1° de mayo, Día del Trabajo”. **c)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, sobre la propaganda antimigrante en Televisoras Mexicanas. **d)** De la diputada María de Jesús Galeana Radilla, en relación al Plan General Lázaro Cárdenas del Río. **Octavo. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria Deyanira Uribe Cuevas, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Uriostegui Patiño Robell, Montiel Servín María Irene, Vélez Núñez Beatriz, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Naranjo Cabrera Obdulia, Vega Hernández Víctor Hugo, Suárez Basurto Héctor, haciendo un total de treinta y un asistencias. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. se registró la asistencia de a diputada Galeana Radilla María de Jesús. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** **inciso a)** Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 183 que reforma el párrafo primero y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 183 que reforma el párrafo primero y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta mesa directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara

aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 183 que reforma el párrafo primero y adiciona un segundo párrafo al artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 183, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 224 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la remuneración del Gobernador del Estado y Servidores Públicos”. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 224 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la remuneración del Gobernador del Estado y Servidores Públicos. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaria, esta mesa directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 224 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la remuneración del Gobernador del Estado y Servidores Públicos”. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 224, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 234 por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Magistrados del Poder Judicial”. El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 234 por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Magistrados del Poder Judicial. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta mesa directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 234 por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Magistrados del Poder Judicial. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 234, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 237 por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 237 por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta mesa directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 237 por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 237, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del**

Orden del Día: “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 249 por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Responsabilidad Patrimonial del Estado”. El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 249 por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Responsabilidad Patrimonial del Estado Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta mesa directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 249 por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativo a la Responsabilidad Patrimonial del Estado. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 249, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Actas” incisos a) y b):** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes ocho y miércoles nueve de abril de dos mil veinticinco, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes veintinueve de abril del año en curso, a las y los integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido resultando aprobadas por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. se registró la asistencia de las diputadas y diputado Ocampo Manzanares Araceli, Ventura De la Cruz Edgar y Bernabé Vega Diana. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes

asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo 2025. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0111/2024, referente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo segundo, de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Oficio suscrito por la psicóloga Silvia Adelina Benítez Almazán, secretaria técnica del Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero, con el que solicita el reconocimiento de espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones (ELHTE), en las instalaciones de este Honorable Congreso. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** La Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y del expediente integrado, remítanse al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y descárguese de la relación de pendientes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. **Apartado III.** A la Comisión de Salud, para sus conocimiento y efectos procedentes. asimismo, dese vista a la Junta de Coordinación Política, para los mismos efectos. Se registró la asistencia de las diputadas y diputado Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por Comisarios Municipales y de Bienes Comunales del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, mediante el cual solicitan la revocación de mandato de la presidenta municipal doctora Micaela Manzano Martínez. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó el asunto de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para dar lectura a la iniciativa de decreto número por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, numero 499 y la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez

minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa de decreto, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos: a) al e)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los citados incisos, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, respectivamente, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso f) del Sexto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reubique la caseta de cobro Palo Blanco, a la localidad de Tierras Prietas perteneciente al Municipio de Chilpancingo Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura De la Cruz, para dar lectura a la proposición con punto de por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo y a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que en aras de garantizar los derechos de los consumidores de la Región de la Montaña y Costa Chica en el Estado de Guerrero, instruya al personal de dicha dependencia gubernamental a realizar operativos de revisión en las empresas del servicio de grúas para que además de tener tarifas a la vista del consumidor verifique si los precios que ofertan los habitantes de estas regiones de la entidad, no violentan los derechos de los consumidores, y en caso de encontrar irregularidades iniciar los procedimientos administrativos correspondientes para que se apliquen las sanciones correspondientes. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Económico y

Trabajo, para los efectos conducentes. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, con motivo de la conmemoración del 30 de abril, Día de las Niñeces en México. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Vega Hernández, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Séptimo Punto del Orden del Día:** la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre la conmemoración del “1° de mayo, Día del Trabajo”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Séptimo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, sobre la propaganda antimigrante en Televisoras Mexicanas Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo



de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Séptimo Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra diputada María de Jesús Galeana Radilla, en relación al Plan General Lázaro Cárdenas del Río. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de abril del año en curso, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes seis de mayo del presente año, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles catorce de mayo del año dos mil veinticinco. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DEYANIRA URIBE CUEVAS

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

